1. Ejecución de las actividades de la Hacienda Yerbabuena



2. El alcance del objeto del contrato corresponde a la ejecución de las siguientes actividades:

No.	ITEM	UNIDAD	CANTIDADES
1.	Roceria de pasto teniendo cuidado con los individuos forestales plantados	Ha	14
2.	Plateo, deshierbe, abono con sustancia natural de individuos plantados NOTA: Se deberá marcar los individuos para que la supervisión logre identificar la cantidad a la cual se le realizó esta actividad	Ind	8.150
3.	Control manual de especies invasoras (susanita, calabas y zarzamora) con disposición final controlado fuera del ICC	m2	414
4.	Reverdecimiento y siembra especies nativas: incluye hoyado, siembra y abono, en densidades de 3.484 ind/ha	Ha	2
5.	Tala urgente de árbol cerezo en la sede Casa Cuervo con especificaciones PAP 0,8 m y Altura 8 m y poda de arboles	gl	1

3. Especies de reverdecimiento de zonas verdes

ITEM	ESPECIES
4.1	Garrocho (Viburnum triphyllum)
4.2	Té de Bogotá (Ilex kunthiana
4.3	Mano de oso (Oreopanax bogotensis)
4.4	Mano de oso (Oreopanax incisus)
4.5	Mano de oso (Oreopanax mutisianus)
4.6	Blanquillo (Ageratini aristei)
4.7	Amargoso (Ageratina tinifolia)
4.8	Chiclo (Baccharis latifolia)
4.9	Ciro (Baccharis macrantha)
4.10	Chilco paramuni (Baccharis prunifolia)
4.11	Dalia (Dhalia imperialis)
4.12	Arboloco (Smallanthus pyamidalis)
4.13	Tabaquillo (Verbesina crassiramea)
4.14	Begonua de pantano (Begonia fisheri)
4.15	Uñegato, Uñaegato (Berberis glauca)
4.16	Aliso (Alnus acuminata)
4.17	Chicalá (Tecoma stans)
4.18	Cleome, centela (Cleome anomala)
4.19	Gaque (Clusia multiflora)
4.20	Gaque, clusia (Clusia orthoneura)
4.21	Encenillo (Winmannia tomentosa)
4.22	Palma boba (Cythea caracasana)
4.23	Raque (Vallea stipularis)
4.24	Tíbar (Escallonia paniculata)
4.25	Mangle de tierra fría (Escallonia pendula)
4.26	Sangregado (Croton sp.)
4.27	Pichuelo (Senna pistaciifolia)
4.28	Chiripique (Dalea courulea)
4.29	Trinitaria (Otholobium mexicanum
4.30	Tefrosia (Tephrosia purpurea)
4.31	Roble (Quercus humboldtii)
4.32	Nogal (Juglans neotropica)
4.33	Guayacán de Manizales (Lafoensia acuminata)
4.34	Saltón (Bucquetia glutinosa)
4.35	Leandra (Leandra sp)
4.36	Angelito, saltón (Monochaetum meridense)
4.37	Sietecueros (Tibouchina heteromalla)
4.38	Siete cueros (Tibouchina mollis)
4.39	Cedro (Cedrela montana)
4.40	Caucho (Ficus tonduzii)
4.41	Laurel de cera (Morella parvifolia)
4.42	Laurel de cera (Morella pubescens)

4.43	Endrino (Myrcia cucullata)
4.44	Arrayán (Myrcianthes leucoxyla)
4.45	Guayabo del Perú (Psidium cattleianum)
4.46	Guayabo (Psidium pedicellatum)
4.47	Fucsia arbórea (Fuchsia arborescens)
4.48	Trompeto (Bocconia frutescens)
4.49	Trompeto (Bocconia integrifolia)
4.50	Motilón (Hieronyma macrocarpa)
4.51	Cordoncillo (Piper bogotense)
4.52	Pino romerón (Retrophyllum rospigliossi)
4.53	Espadero (Geissanthus andinus)
4.54	Cucharo (Myrsine coriacea)
4.55	Cucharo (Myrsine latifolia)
4.56	Volador (Holodiscus argenteus)
4.57	Cerezo uche (Prunus buxifolia)
4.58	Cerezo (prunus guanaiensis)
4.59	Cerezo (prunus intgrifolia)
4.60	Cerezo común (Prunus serotina)
4.61	Tominijero (Palicourea lineariflora)
4.62	Duraznillo (Abatia parviflora)
4.63	Sauce (Salix humboldtiana)
4.64	Espino (Xylosma spiculifera)
4.65	Hayuelo (Dodonaea viscosa)
4.66	Borrachero (Brugmansia arborea)
4.67	Borrachero (Brumansia candida)
4.68	Borrachero (pittieri)
4.69	Borrachero (Sanguinea)
4.70	Tinto (Cestrum megalophyllum)
4.71	Cucubo (Solanum asperolanatum)
4.72	Cucubo azul (Solanum crinitipes)
4.73	Tomatillo (Solanum obllogifolium)
4.74	Mermelado (Streptosolen jamesonni)
4.75	Yarumo (Cecropia peltata)
4.76	Cajeto (Citharexylum montanum)
4.77	Cajeto (Citherexylum sbflavescens)
4.78	Cajeto totumo (citharexylum sulcatum)
4.79	Espino garbanzo (Duranta mutissi)

4. Profesionales y personal exigido

Se debe contar con un profesional en ingeniería ambiental con experiencia de un (1) año en mantenimiento de zonas verdes y reconocimiento de especies nativas. Se deberá validar con los siguientes documentos:

- Tarjeta profesional
- Certificados laborales que contengan los siguientes requisitos:
 - Nombre o razón social del contratante
 - Nombre del contratista
 - Funciones realizadas
 - Tiempo laborado (debe incluirse fecha de inicio y fecha de terminación bajo el formato DD/MM/AA)

Así mismo se deberá contar como mínimo con cuatro (4) encargados de las labores de mantenimiento. Se debe anexar cédulas y ARL.

5. Manifiesto de contar con todos los equipos requeridos para la ejecución del contrato

Se deberá enviar carta en donde se establezca que el proponente cuenta con los elementos y cantidad necesaria para la elaboración de las actividades de mantenimiento de zonas verdes, en donde se incluyan: guadañas, palas, picas, hoyadoras, motosierra, hachas, cuerdas de seguridad, cinta de asilamiento de zonas y su respectivo combustible.

6. Documentos de seguridad y salud en el trabajo

Una vez se contrate al proponente ganador, se deberá presentar los documentos de seguridad y salud en el trabajo requeridos por la profesional del Instituto Caro y Cuervo

7. Visita a la sede Hacienda Yerbabuena y Casa de Cuervo

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección podrán realizar una visita al lugar de ejecución, ubicado en la sede Hacienda Yerbabuena y Casa de Cuervo. La visita deberá tener lugar a más tardar dos días antes de la fecha señalada para la presentación de ofertas de acuerdo con el cronograma del proceso de selección en el SECOP II. El Instituto Caro y Cuervo publicará un mensaje público informando la fecha y hora de la visita.
El objetivo de esta visita es revisar el área donde se ejecutará el contrato, permitiendo a los proponentes conocer el terreno y las condiciones relevantes para la correcta ejecución del objeto contractual.

Hugo Alejandro Prieto Nuñez

HUGO ALEJANDRO PRIETO NUÑEZ
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS

Proyectó: Andrea Cardozo Narváez– Contratista – Grupo de recursos físicos